JUAN CARLOS CUENCA BULLA
Dirección: Calle 152 #89-09 Suba
cuencajuan567@gmail.com
Cel. 313 360 8887
Bogotá Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Experiencia como operario de aseo y desinfección de áreas privadas y comunes, tengo conocimientos en productos químicos de aseo, hábil, dinámico y con actitud de servicio. Persona responsable, honesta, colaboradora, ágil y cumplidora de las labores que se me asignan.

DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1019009130
ESTADO CIVIL	Soltero

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios:

Colegio Central de Estudios Pro -Pymes
Bachiler Academico
Bogotá - 2021

EXPERIENCIA LABORAL

POLLOS SAVICOL

Cargo:	Operario pos proceso
Tiempo en el Cargo:	06 de diciembre 2016 – 01 agosto de 2017
Jefe Inmediato:	Martha Janeth Garzon Ruiz
Celular:	601 360 3366 – 601 743 4519

REFERENCIAS PERSONALES

SARA MEDINA
Oficios Varios
Cel. 313 378 8674

LAZIDES
Oficios Varios
Cel. 322 856 4693

MARIA YANIA BOLIA
Oficios Varios
Cel. 314 224 5037

Juan Carlos Cuenca Bulla

JUAN CARLOS CUENCA BULLA

REFERENCIAS PERSONALES

SARA MEDINA
Oficios Varios
Cel. 313 378 8674

LAZIDES
Oficios Varios
Cel. 322 856 4693

MARIA YANIA BOLIA
Oficios Varios
Cel. 314 224 5037

Juan Carlos Cuenca Bulla

JUAN CARLOS CUENCA BULLA

Colegio Centro de Estudios Pro-Pymes

"Retomar el camino para asegurar el éxito" "Práctica de valores para la Educación Productiva"

Acta Individual de Grado

P.E.I.: FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO Y EL MEJORAMIENTO SOCIAL
AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
REGISTRO DANE No. 311001110271 - NIT 23496706-3 - ICFES 659144 . 659250

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 9 días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria del COLEGIO CENTRO DE ESTUDIOS PRO-PYMES, institución aprobada en el nivel de educación media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el titulo de BACHILLER ACADÉMICO según Resolución No. 110315 del 09 de diciembre de 2014. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo apellidos, nombre y numero de documento, se relacionan a continuación:

Cuanca Bulla Juan Carlos

C.C.N. 1019009130 de Bogotá

Es fiel copia tomada del acta No. 24, Libro de Registro No. 02 Folio No 001 del 9 de Diciembre de 2021, que consta de 324 alumnos, que comienza con el nombre de ***Abril Castañeda Jonathan Stiven*** *y termina con el nombre de* ***Zubieta Pabon Miguel Angel***

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Dado en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de Diciembre de 2021

COLEGIO CENTRO DE ESTUDIOS CEPROP RECTORIA PRO-PYMES

Rector

Ing. Hans Iruk Arevalo C.
C.C. No. 1.019.028.905 de Bogotá

COLEGIO CENTRO DE ESTUDIOS CEPROP SECRETARIA PRO-PYMES

Secretaria

Lic. Adela Castellanos S.
C.C. No. 23.496.706 de Chiquinquirá

Calle130D Bis. No. 104-18 -Av. Calle 132 No. 94A-10 - Tel .: 906 65 65-462 8142 - Bogotá D.C.
e-mail.: propymes.edu@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

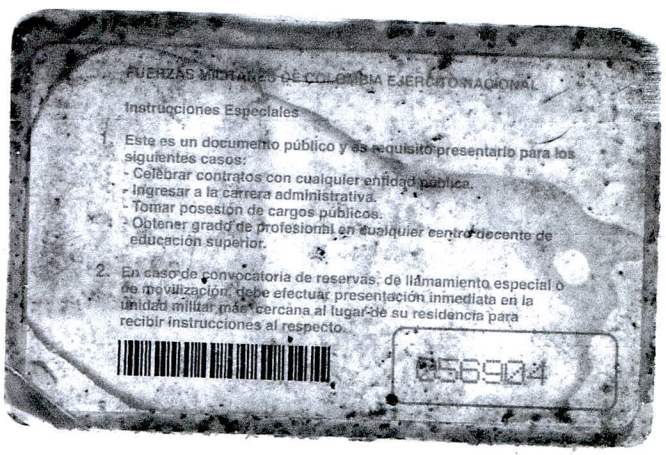
NÚMERO 1019009130

APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA BULLA
JUAN CARLOS

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - 2016	31 - 2026	31 - 2036

FECHA DE EXP. 16-MAY-2008 ESP. MIL FUSILERO
PROFESIÓN ARTES PLA UM BATAR CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

056904

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.009.130
CUENCA BULLA

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES
JUAN CARLOS CUENCA B.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1986
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

19-OCT-2004 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1504600-00385441-M-1019009130-20120629 0030398284A 1 38385146

POLLOS SAVICOL
NATURALMENTE CONFIABLE

Calle 10 N°. 32 - 62
Bogotá D.C., Colombia.

PBX: (57-1) 360 3366 - 743 4519
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 123366
@PollosSavicol facebook.com/PollosSavicol

NIT: 860.403.972-4
www.savicol.com.co

CERTIFICACION

RH-1966-17

LA SUSCRITA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS de **POLLOS SAVICOL S.A.** con **NIT. 860.403.972-4,** certifica que el (la) señor(a) **CUENCA BULLA JUAN CARLOS** identificado(a) con c.c. No.**1.019.009.130**, laboró en nuestra empresa desde el 06 de Diciembre de 2016 hasta el 01 de Agosto de 2017 desempeñando el cargo de **OPERARIO POSPROCESO**, su último salario Base fue **$ 759.800** más tiempo Extra laborado y el motivo de su retiro fue **RENUNCIA VOLUNTARIA**.

La presente certificación es dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a), a los 18 de Agosto de 2017, ***según Decreto 2852 de 2013.***

Atentamente,

MARTHA JANNETH GARZÓN RUIZ
Directora de Recursos Humanos

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:27:34 horas del 30/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019009130,** Apellidos y Nombres **CUENCA BULLA JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Misioneros Divina Redención**, con NIT **830143151-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:26:53 PM horas del 30/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019009130**
Apellidos y Nombres: **CUENCA BULLA JUAN CARLOS**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de abril de 2025, a las 13:26:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019009130
Código de Verificación	1019009130250430132636

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/04/2025 02:26:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019009130** y Nombre: **JUAN CARLOS CUENCA BULLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115160987** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN CARLOS CUENCA BULLA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019009130** de BOGOTA D.C.
(MIL DIECINUEVE MILLONES NUEVE MIL CIENTO TREINTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270437856

PIB
13:24:29

Bogotá DC, 30 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS CUENCA BULLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019009130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1019009130,** *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de abril de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) CUENCA BULLA JUAN CARLOS identificado(a) con Cedula Ciudadania 1019009130, se encuentra Activo en el Régimen Subsidiado de Salud, de la EPS Compensar, según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250301	No Registrada

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 31 días del mes de Marzo de 2.025

Con destino a: TRAMITE PERSONAL

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234- Documento no válido como autorización de Traslado - No es válido para aclarar situación de Duplicidad en el SGSSS.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: ANA MATILDE PACHECO CER-AFI 28366082

VIGILADO Supersalud

Vigilado Supersubsidio